

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 765

Número de Repertorio: 1599

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 765 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303288987	FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE	CAUSANTE
1303984270	AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA	COMPRADOR
1310454887	FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI	VENDEDOR
1312602020	FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	3076610000	41681	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 20 marzo 2023

Fecha generación: martes, 21 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 2 4 2 4 9 G F O J N B M





Factura: 001-004-000046684



20231308005P00645

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P00615						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2023, (11:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303984270	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310454887	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312602020	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

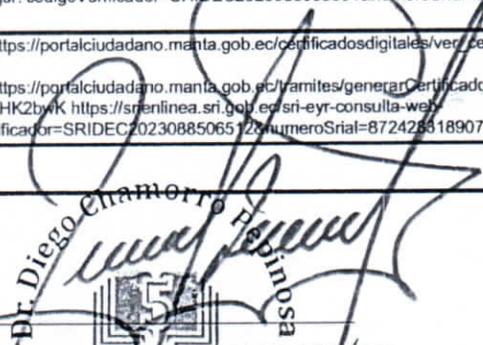
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308005P00645						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2023, (11:56)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310454887	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312602020	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303984270	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		28193.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P00645
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2023, (11:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2zixOCw94Dj63Ela6ffRpWX7cx9347ASmmbAUvxCby56E96DDBUFWcfh https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro_subdivision_qr?token=eyJpdil6lkJueGNwUzgvVTVVcnlwYkpwZnUEE9PSIsInZhbHVlIjoK2JlRnprT1dWdytreFIQcUJvklbcxQT09liwibWFjjiYjYyYyY4Nzc4MDQ1YWM4OTI1OTM4YmQzMjZjkwYzQ2NGE0NjlyOTJhYTYFMjYyNjNjZDAwMDJhM2FmOWUwNTYyYiIsInRhZyI6IiJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2foXoahRfCMziRNWGHkoh9HyXX788435JDE1Uyfx4nmLvBjS7DsiQ39ad https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento/0cDO3QjNIUkV https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/publico/certificadoDeclaracion.jsf?codigoVerificador=SRIDEC2023088505904&numeroSerial=872428307445
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/vbnGv9FqxLleL01j48lPKOQS88540gWdpszavf0BeCEYnwWqkuV8Mf https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/3QUodRdHx2uAm8YR5wgYp6dnuGhqsR1891432kYD7xblYn6mw4LSdIPHEDeeHK2bWk https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/publico/certificadoDeclaracion.jsf?codigoVerificador=SRIDEC2023088506512&numeroSerial=872428318907
OBSERVACIÓN:	


 Dr. Diego Chamorro PEPINOSA
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P00645
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

ENTRE

FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ, ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE.

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE A FAVOR DE FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ.

CUANTÍA: USD. \$ \$28.193,80

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy quince (15) de marzo del dos mil veintitrés (2023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: UNO.- la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**, de estado civil viuda, de ocupación jubilada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero tres, nueve, ocho, cuatro, dos, siete, guión cero (130398427-0), por sus propios y



personales derechos; DOS.- la señora **ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE**, de estado civil casada, de ocupación licenciada en terapia ocupacional, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, dos, cero, dos, guión cero (131260202-0), por sus propios y personales derechos y TRES.- El señor **DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE**, de estado civil casado, de profesión ingeniero industrial, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, cinco, cuatro, ocho, ocho, guión siete (131045488-7) por sus propios y personales derechos, domicilio en la calle 311 y avenida 204, Manta; teléfono: 0996401655; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION**

EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparece al otorgamiento de la presente Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, comparecen: la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero tres, nueve, ocho, cuatro, dos, siete, guión cero (130398427-0), por sus propios y personales derechos; la señora **ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, dos, cero, dos, guión cero (131260202-0), por sus propios y personales derechos y El señor **DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, cinco, cuatro, ocho, ocho, guión siete (131045488-7) por sus propios y personales derechos,; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**, conjuntamente con el señor **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA** (Fallecido), adquirieron un bien inmueble consistente en: terreno y construcción ubicado en el Barrio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Propiedad de Cristina Ávila, en una longitud de dieciséis metros. Sur: Avenida doscientos cuatro, en una longitud de dieciséis metros. Este:



Propiedad de Maruja Bailón, en una longitud de doce metros.
Oeste: Calle trescientos trece, en una longitud de doce metros.
La Superficie total del inmueble es de: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. NO CONSTA MAS BIENES.
Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa y Mutuo con Seguro de Desgravamen celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 07 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de octubre de 1987. 2.- Mediante Cancelación de Hipoteca Abierta celebrada en la Notaria Primera de Portoviejo el 04 de septiembre del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de septiembre del 2013 3.- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Primera de Manta el 13 de noviembre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre del 2020, 5.- Mediante extinción de patrimonio familiar celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 03 de octubre del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de octubre del 2022. Bien inmueble cuyas demás antecedentes y observaciones constan detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante; **DOS.-** Que el señor **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA**, falleció el veintisiete (27) de abril del dos mil veinte (2020), **DOS. UNO.-** Mediante Posesión Efectiva del causante **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA** celebrada en la Notaria Primera de Manta el 13 de noviembre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre del 2020, se determinó que quedó: Como cónyuge sobreviviente la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ** y como hijos herederos los señores **ROXANA**

GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE. TERCERA: PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes por sus propios derechos proceden a realizar la Partición Extrajudicial de la siguiente manera de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 0450-27012023**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 27 de enero del 2023, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente:

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). **FRANCO MENDOZA-HUGO ENRIQUE** (c.c.1303288987) Sr(a). **AGUIRRE LOPEZ-FILERMA CORALINA** (c.c.1303984270), ubicado en barrio SANTA ELENA de la parroquia (PARROQUIA SIN ESPECIFICAR) del cantón Manta, CALLE 313 Y AV. 204 BARRIO MAZATO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°41681 y clave catastral N° 3-07-66-10-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 3-07-66-10-000: Compraventa autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 07 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de octubre de 1987. , por un área de: 192 m2 NORTE: 16.00 m - Lindera con Propiedad de Cristina Ávila. SUR: 16.00 m - Lindera con Avenida doscientos cuatro. ESTE: 12.00 m - Lindera con Propiedad de Maruja Bailón. OESTE: 12.00 m - Lindera con Calle trescientos trece. ÁREA: 192 m2. PROPIETARIO: 1303288987 - FRANCO MENDOZA-HUGO**

ENRIQUE, 1303984270 - AGUIRRE LOPEZ-FILERMA CORALINA, **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA DE FECHA 11/12/2020 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO:** Cónyuge 1303984270 AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA 50.00 %, Heredero 1310454887 FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI 25.00 % y Heredero 1312602020 FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA 25.00 %. La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA: RATIFICACIÓN.- Declaran los comparecientes que aceptan y se ratifican en todas sus partes de la presente escritura de Partición Extrajudicial. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública.

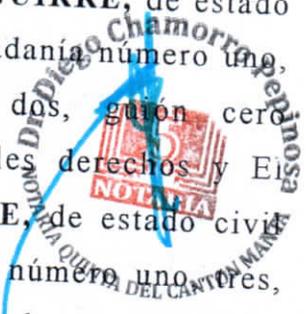
SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes quedan autorizados para proceder a la inscripción de la presente



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.-
SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa: por una parte, la señora **ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, dos, cero, dos, guión cero (131260202-0), por sus propios y personales derechos y El señor **DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, cinco, cuatro, ocho, ocho, guión siete (131045488-7) por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE VENDEDORA", y, Por otra parte: la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero tres, nueve, ocho, cuatro, dos, siete, guión cero (130398427-0), por sus propios y personales derechos; a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le asignó un porcentaje de cuota hereditaria sobre el lote ubicado en el barrio SANTA ELENA del cantón Manta, CALLE 313 Y AV. 204 BARRIO MAZATO, a los señores: Cónyuge 1303984270 AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA 50.00 %, Heredero 1310454887 FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI 25.00 % y Heredero 1312602020 FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA 25.00 %; en calidad de cónyuge

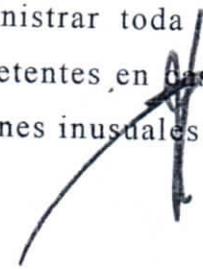
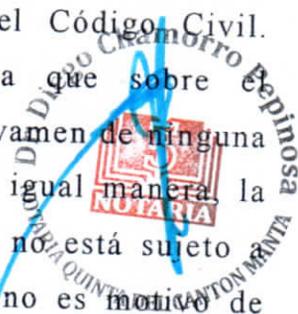


sobreviviente e hijos únicos y legítimos herederos respectivamente, comprendiendo el 100%, sobre el bien inmueble materia de la Partición Extrajudicial determinada en la primera parte de esta escritura. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos los señores **ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE** y **DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, y de conformidad a la autorización No. AUT00450-27012023, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**, el porcentaje correspondiente a cada uno de éstos, sobre la totalidad de referido bien inmueble consistente en lote de terreno y construcción ubicado en el barrio SANTA ELENA del cantón Manta, CALLE 313 Y AV. 204 BARRIO MAZATO, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: 16.00 m - Lindera con Propiedad de Cristina Ávila. SUR: 16.00 m - Lindera con Avenida doscientos cuatro. ESTE: 12.00 m - Lindera con Propiedad de Maruja Bailón. OESTE: 12.00 m - Lindera con Calle trescientos trece. ÁREA: 192 m². Consolidándose de esta manera, la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ** en la única propietaria del bien inmueble en mención, además se establece que la presente venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **VEINTIOCHO MIL CIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 80/100 (USDS28.193,80)**, valor que es cancelado de forma

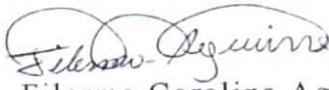
previa a la firma del presente contrato, mediante transferencia bancaria. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.

QUINTA.- La parte VENDEDORA declara que sobre inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley.

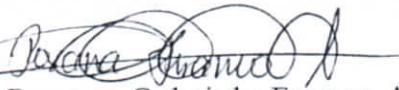
SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y



sospechosas. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado). Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (N° 13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Filerma Coralina Aguirre Lopez
c.c. 130398427-0




f) Sra. Roxana Gabriela Franco Aguirre
c.c. 131260202-0





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Daniel Franco A
f) Sr. Daniel Alexi Franco Aguirre
c.c. 131045488-7

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

RECEIVED
FEB 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
FEB 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303984270

Nombres del ciudadano: AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE

Datos del Padre: ACJIRRE TELMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ ALVIA MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2023

Emissor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-842-90917



238-842-90917

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES: AGUIRRE LOPEZ
 NOMBRES: FILERMA CORALINA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 30 SEP 1962
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SUCRE
 CHARAPOTO
 FIRMA DEL TITULAR: *Fileirma Aguirre Lopez*

SEXO: MUJER
 No. DOCUMENTO: 005406072
 FECHA DE VENCIMIENTO: 01 JUN 2031
 NATCAN: 704507

NUI: 1303984270

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE: AGUIRRE TELMO
 APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ ALVIA MERCEDES MARIA
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 APPELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONYUNTE: FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 01 JUN 2021

CODIGO DACTILAR: V133391221
 TIPO SANGRE: O+

DONANTE: No donante

DIRECTOR GENERAL: *Fileirma*

I<ECU0054060722<<<<<<1303984270
 6209300F3106017ECU<NO<DONANTE O
 AGUIRRE<LOPEZ<<FILERMA<CORALIN

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0001 FEMENINO

N 54478062
 CCH: 1303984270

AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 ¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Shamara Acebo D
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Fileirma Aguirre

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 15 MAR. 2023

Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312602020

Nombres del ciudadano: FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINAR LOPEZ CARLOS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2022

Datos del Padre: FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-842-91009



233-842-91009

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALES

CONDICIÓN CIUDADANA

APPELLIDOS

FRANCO

AGUIRRE

NOMBRES

ROXANA GABRIELA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

05 ENE 1988

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

031540005

FECHA DE VENCIMIENTO

30 JUL 2032

NATACION

752261

NUI.1312602020

Roxana Franco

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO MENDOZA HUBO ENRIQUE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE LOPEZ FLENERA CORALINA
ESTADO CIVIL
CASADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ESPINAR LOPEZ CARLOS ENRIQUE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 30 JUL 2022

CÓDIGO DACILAR
031540005
752261

DONANTE
SI

F. Franco
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0315400052<<<<<1312602020
8801052F3207305ECU<SI<<<<<<<9
FRANCO<AGUIRRE<<ROXANA<GABRIEL

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUINSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA Nº: 0030 FEMENINO

FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA



CC Nº: 1312602020



CNE

LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2023

Nº: 40388348



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Roxana Franco
F. PRESIDENTA DE LA JUR

Roxana Franco

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO AL INTERESADO
Manta, a 15 MAR. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
MANTENIMIENTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310454887

Nombres del ciudadano: FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO JARAMILLO JOHANNA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2011

Datos del Padre: FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUIRRE LOPEZ FILERMA CAROLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Daniel Franco A.



N° de certificado: 238-842-90861



238-842-90861

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131045488-7

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JOHANNA ISABEL MERO JARAMILLO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E3443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUIRRE LOPEZ FILERMA CAROLINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2013-03-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-03-04**

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FINCA DEL CEDULADO [Signature]



CERTIFICADO de VOTACIÓN 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**

CANTÓN **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0031 MASCULINO**

FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI

Nº 52251726

CC N. 1310454887



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que afere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 276 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRY [Signature]

[Signature: Daniel Franco A.]

COMUNIDAD QUINTA DEL CANTON MANTA

Se le devuelve la fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta a... 15 MAR 2023

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

SECRETARIO GENERAL DEL CANTON MANTA



SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARTICIONES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, comparecen: la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero tres, nueve, ocho, cuatro, dos, siete, guión cero (130398427-0), por sus propios y personales derechos; la señora **ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, dos, cero, dos, guión cero (131260202-0), por sus propios y personales derechos y El señor **DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cuatro, cinco, cuatro, ocho, ocho, guión siete (131045488-7) por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**, conjuntamente con el señor **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA** (Fallecido), adquirieron un bien inmueble consistente en: terreno y construcción ubicado en el Barrio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Propiedad de Cristina Ávila, en una longitud de dieciséis metros. Sur: Avenida doscientos cuatro, en una longitud de dieciséis metros. Este: Propiedad de Maruja Bailón, en una longitud de doce metros. Oeste: Calle trescientos trece, en una longitud de doce metros. La Superficie total del inmueble es de: **CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. NO CONSTA MAS BIENES.** Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.-** Mediante Compraventa y Mutuo con Seguro de Desgravamen celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 07 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de octubre de 1987. **2.-** Mediante Cancelación de Hipoteca Abierta celebrada en la Notaria Primera de Portoviejo el 04 de septiembre del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de septiembre del 2013 **3.-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Primera de Manta el 13 de noviembre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre del 2020, **5.-** Mediante extinción de patrimonio familiar celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 03 de octubre del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06

Dr. Diego
NOTARIA

de octubre del 2022. Bien inmueble cuyas demás antecedentes y observaciones constan detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante; **DOS.-** Que el señor **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA**, falleció el veintisiete (27) de abril del dos mil veinte (2020), **DOS. UNO.-** Mediante Posesión Efectiva del causante **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA** celebrada en la Notaria Primera de Manta el 13 de noviembre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre del 2020, se determinó que quedó: Como cónyuge sobreviviente la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ** y como hijos herederos los señores **ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE** y **DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE**. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes por sus propios derechos proceden a realizar la Partición Extrajudicial de la siguiente manera de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 0450-27012023**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 27 de enero del 2023, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). **FRANCO MENDOZA-HUGO ENRIQUE** (c.c.1303288987) Sr(a). **AGUIRRE LOPEZ-FILERMA CORALINA** (c.c.1303984270), ubicado en barrio **SANTA ELENA** de la parroquia (**PARROQUIA SIN ESPECIFICAR**) del cantón Manta, **CALLE 313 Y AV. 204 BARRIO MAZATO**, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°41681 y clave catastral N° 3-07-66-10-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 3-07-66-10-000: Compraventa autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 07 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de octubre de 1987. , por un área de: 192 m2 NORTE: 16.00 m - Lindera con Propiedad de Cristina Ávila. SUR: 16.00 m - Lindera con Avenida doscientos cuatro. ESTE: 12.00 m - Lindera con Propiedad de Maruja Bailón. OESTE: 12.00 m - Lindera con Calle trescientos trece. ÁREA: 192 m2. PROPIETARIO: 1303288987 - FRANCO MENDOZA-HUGO ENRIQUE, 1303984270 - AGUIRRE LOPEZ-FILERMA CORALINA,** **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA DE FECHA 11/12/2020 E INSCRITA EN EL REG. DE LA**

amorro Pepinos
NOTARIA
TA DEL CANTON MANTA



amorro Pepinos
NOTARIA
TA DEL CANTON MANTA
D. Diego C. Amorro
NOTARIA
TA DEL CANTON MANTA

PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO: Cónyuge 1303984270 AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA 50.00 %, Heredero 1310454887 FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI 25.00 % y Heredero 1312602020 FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA 25.00 %. La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Declaran los comparecientes que aceptan y se ratifican en todas sus partes de la presente escritura de Partición Extrajudicial. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN** Los comparecientes quedan autorizados para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa: por una parte, la señora **ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, dos, cero, dos, guión cero (131260202-0), por sus propios y personales derechos y El señor **DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, cinco, cuatro, ocho, ocho, guión siete (131045488-7) por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE VENDEDORA", y, Por otra parte: la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero tres, nueve, ocho, cuatro, dos, siete, guión cero (130398427-0), por sus propios y personales derechos; a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le asignó un porcentaje de cuota hereditaria sobre el lote ubicado en el barrio SANTA ELENA del cantón Manta, CALLE 313 Y AV. 204 BARRIO MAZATO, a los señores: Cónyuge

1303984270 AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA 50.00 %, Heredero
1310454887 FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI 25.00 % y Heredero
1312602020 FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA 25.00 %; en calidad
de cónyuge sobreviviente e hijos únicos y legítimos herederos
respectivamente, comprendiendo el 100%, sobre el bien inmueble materia de
la Partición Extrajudicial determinada en la primera parte de esta escritura.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los señores
**ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO
AGUIRRE**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, sin coacción de
ninguna naturaleza, y de conformidad a la autorización No. AUT00450-
27012023, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora
FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ, el porcentaje correspondiente a
cada uno de éstos, sobre la totalidad de referido bien inmueble consistente en
lote de terreno y construcción ubicado en el barrio SANTA ELENA del cantón
Manta, CALLE 313 Y AV. 204 BARRIO MAZATO, con las siguientes medidas
y linderos: NORTE: 16.00 m - Lindera con Propiedad de Cristina Ávila. SUR:
16.00 m - Lindera con Avenida doscientos cuatro. ESTE: 12.00 m - Lindera
con Propiedad de Maruja Bailón. OESTE: 12.00 m - Lindera con Calle
trescientos trece. ÁREA: 192 m². Consolidándose de esta manera, la señora
FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ en la única propietaria del bien
inmueble en mención, además se establece que la presente venta se la realiza
como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio
pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de
**VEINTIOCHO MIL CIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 90/100 (USDS\$28.193,80)**, valor que
es cancelado de forma previa a la firma del presente contrato, mediante
transferencia bancaria. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar
de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro
por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada
en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el
inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que
pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que
el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es
motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de
herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento
por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA.-
DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR

Dr. Diego Cha
NOTARIA QUINTA



(a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, así como de actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, y autoriza al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autoriza a los (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

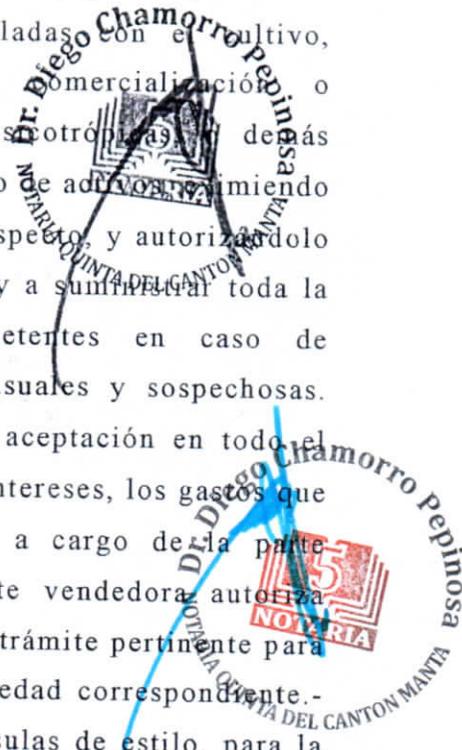
SEPTIMA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.

f) Sra. Filerma Coralina Aguirre Lopez
c.c. 130398427-0

f) Sra. Roxana Gabriela Franco Aguirre
c.c. 131260202-0

f) Sr. Daniel Alexi Franco Aguirre
c.c. 131045488-7

f) Ab. Pascual Teodoro Vega Soledispa
MAT (N° 13-2011-126) F.A.M.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Dr. Diego Ch
NOTARIA QUINTA





Factura: 001-004-000046680



20231308005D00544

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231308005D00544

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE portador(a) de CÉDULA 1312602020 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POP SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1303984270 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE portador(a) de CÉDULA 1310454887 de nacionalidad ECUATORIANA mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 15 DE MARZO DEL 2023, (11:48).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 EL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Roxana Franco
 ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE
 CÉDULA: 1312602020

Filerma Aguirre
 FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ
 CÉDULA: 1303984270

Daniel Franco
 DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE
 CÉDULA: 1310454887

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Dr. Diego Cha
NOTARIA QUINTA D



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
CANTON MANTA



Daniel Franco A.

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA
MARIA OSMA DEL CANTON MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1310454887
Nombres del ciudadano: FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA
Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1982
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MERO JARAMILLO JOHANNA ISABEL
Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2011
Datos del Padre: FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE
Nacionalidad: ECUATORIANA
Datos de la Madre: AGUIRRE LOPEZ FILERMA CAROLINA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2013
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2023
 Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-842-90861



238-842-90861

J. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131045488-7

APellidos y Nombres: **FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI**

Lugar de Nacimiento: **MANABI MANTA MANTA**

Fecha de Nacimiento: **1992-08-20**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**
Johanna Isabel Mero Jaramillo




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

EM443V3242

APellidos y Nombres del Padre: **FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre: **AGUIRRE LOPEZ FILERMA CAROLINA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2013-03-04**

Fecha de Expiración: **2023-03-04**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PÁMULA DEL CEDULADO

[Signature]
NOTARIO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0031 MASCULINO**

FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI

CC N: **1310454887**

52251726



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
"La democracia está en ti!"

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que adere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 276 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]

SEÑORA A QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **15 MAR 2023**

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

ro Pepinosa
CANTON MANTA



Número único de identificación: 1312602020

Nombres del ciudadano: FRANCO AGUIRRE ROJANA ABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINAR LOPEZ CARLOS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2022

Datos del Padre: FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO
QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 233-842-91009



233-842-91009

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR



APPELLIDO: FRANCO
 NOMBRES: AGUIRRE ROXANA GABRIELA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 05 ENE 1988
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
 FIRMA DEL TITULAR: *Roxana Franco*

SEXO: MUJER
 No. DOCUMENTO: 001540005
 FECHA DE VENCIMIENTO: 30 JUL 2032

NUJ.1312602020

Roxana Franco

HATICAN 752261

FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUIRRE LOPEZ FLEHMA CORALINA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: ESPINAR LOPEZ CARLOS ENRIQUE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 30 JUL 2022

DOCUMENTO E 1312602020 TIPO CANTON

OCIANTE SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0315400052<<<<<<1312602020
 8801052F3207305ECU<SI<<<<<<1312602020
 FRANCO<AGUIRRE<<ROXANA<GABRIELA

CERTIFICADO de VOTACION 5 de FEBRERO de 2023



N° 40388348

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1



JUNTA No. 0030 FEMENINO

CC II: 1312602020

FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS 2023

la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Roxana Franco
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Roxana Franco

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es copia fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 15 MAR 2023

Diego Chamorro
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303984270

Nombres del ciudadano: AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/SUCRE/CHARAPUNO

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE

Datos del Padre: AGUIRRE TELMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ ALVIA MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-842-90917



238-842-90917

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación



CÉDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSA
 IDENTIFICACIÓN CIUDADANA



APELLIDOS Y NOMBRES: AGUIRRE LOPEZ
 NOMBRES: FILERMA CORALINA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 30 SEP 1982
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SUCRE
 CHARAPOTO
 FIRMA DEL TITULAR: *Filerma Coralina*

SEXO: MUJER
 N° DOCUMENTO: 005495072
 FECHA DE VENCIMIENTO: 01 JUN 2031
 NATALAN: 704697

NUL.1303984270

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUIRRE TELMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ ALVIA MERCEDES MARIA
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 01 JUN 2021

CÓDIGO DACTILAR: V30391824
 TIPO SANGRE: O+
 DONANTE: No donante

DIRECTOR GENERAL: *F. Aguirre*
 QR CODE

**I<ECU0054060722<<<<<<1303984270
 6209300F3106017ECU<NO<DONANTE
 AGUIRRE<LOPEZ<<FILERMA<CORALIN**

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 6 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARRQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No 0001 FEMENINO
 AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA

N° 54478062
 CC N° 1303984270



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023
 El ciudadano que alibre cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 273 y el numeral 3 del artículo 279 de la LCEOP - Código de la Democracia.

Shamara Acebo
 F. PRESIDENTA DE LA JRV

Filerma Coralina

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta a 15 MAR 2023
Diego Chamorro
 DR. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

41681

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007011
Certifico hasta el día 2023-03-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 19 agosto 2013

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio "Mazato"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Norte: Propiedad de Cristina Ávila, en una longitud de dieciséis metros

Sur: Avenida doscientos cuatro, en una longitud de dieciséis metros

Este: Propiedad de Maruja Bailón, en una longitud de doce metros

Oeste: Calle trescientos trece, en una longitud de doce metros. La Superficie total del inmueble es de: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. NO CONSTA MAS BIENES.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	555 lunes, 19 octubre 1987	2633	2637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA E HIPOTECA	1442 lunes, 19 octubre 1987	3811	3813
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1297 viernes, 13 septiembre 2013	28904	28911
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	334 viernes, 11 diciembre 2020	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	116 jueves, 06 octubre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 5] HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 19 octubre 1987

Número de Inscripción : 555

Folio Inicial: 2633

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2317

Folio Final : 2637

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 octubre 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

MUTUO CON SEGURO DE DESGRAVAMEN.- Sobre un terreno ubicado en el Barrio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. La Superficie total del inmueble es de CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 5] COMPRAVENTA E HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 19 octubre 1987

Número de Inscripción : 1442

Folio Inicial: 3811

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2316

Folio Final : 3813

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 octubre 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Mutuo Con Seguro de Desgravamen, sobre un terreno ubicado en el Barrio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. La Superficie total del inmueble es de CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASTUDILLO MANTILLA HECTOR ANGEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[3 / 5] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: viernes, 13 septiembre 2013

Número de Inscripción : 1297

Folio Inicial: 28904

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6653

Folio Final : 28911

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 septiembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL EN MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[4 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 11 diciembre 2020

Número de Inscripción : 334

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4088

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Sobre todos los bienes dejado por el causante HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA, a favor de sus hijos Roxana Gabriela Franco Aguirre, Daniel Alexi Franco Aguirre, por los derechos que le corresponden en calidad de herederos del causante. Dejando constancia que la señora Filerma Carolina Aguirre López cónyuge sobreviviente del causante, le corresponden el 50% de los gananciales de los bienes mencionados. Terreno ubicado en el Barrio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. La Superficie total CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA	VIUDA	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO
[5 / 5] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 06 octubre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA	VIUDA	MANTA
HEREDERO	FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007011 certifico hasta el día 2023-03-13, la Ficha Registral Número: 41681.

Número de Inscripción : 11

Número de Repertorio: 757





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 3 4 7 4 9 Z 7 F P Y N



N° 032023-087595

Manta, lunes 13 marzo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA** CERTIFICA QUE:
Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos
municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por
concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FRANCO MENDOZA
HUGO ENRIQUE FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1303288987**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón
Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 13 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188435FUVK7E1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032023-087700

Manta, martes 14 marzo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMRAVENTA DEL 50 %

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-07-66-10-000 perteneciente a FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE con C.C. 1303288987 Y AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA con C.C. 1303984270 ubicada en CALLE 313 Y AV. 204 BARRIO MAZATO BARRIO SANTA ELENA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$56,387.60 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$28,193.80 VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DÓLARES 80/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: jueves 13 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1885408WJ2DUA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012023-084657

N° ELECTRÓNICO : 224445

Fecha: 2023-01-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-07-66-10-000

Ubicado en: CALLE 313 Y AV. 204 BARRIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 192 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303288987	FRANCO MENDOZA-HUGO ENRIQUE
1303984270	AGUIRRE LOPEZ-FILERMA CORALINA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,387.20

CONSTRUCCIÓN: 34,000.40

AVALÚO TOTAL: 56,387.60

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGISTRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$106 /m2 correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185475EUWCK6L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Manta, 27 de Enero del 2023

N° 00450-27012023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA (c.c.1303984270), Sr(a).FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI (c.c.1310454887), Sr(a).FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA (c.c.1312602020), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). FRANCO MENDOZA-HUGO ENRIQUE (c.c.1303288987)Sr(a). AGUIRRE LOPEZ-FILERMA CORALINA (c.c.1303984270), ubicado en barrio SANTA ELENA de la parroquia (PARROQUIA SIN ESPECIFICAR) del cantón Manta, CALLE 313 Y AV. 204 BARRIO MAZATO , con Ficha Registral – Bien Inmueble N°41681 y clave catastral N° 3-07-66-10-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 3-07-66-10-000: Compraventa autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 07 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de octubre de 1987. , por un área de: 192 m²

NORTE: 16.00 m - Lindera con Propiedad de Cristina Ávila.

SUR: 16.00 m - Lindera con Avenida doscientos cuatro.

ESTE: 12.00 m - Lindera con Propiedad de Maruja Bailón.

OESTE: 12.00 m - Lindera con Calle trescientos trece.

ÁREA: 192 m²

PROPIETARIO:

1303288987 - FRANCO MENDOZA-HUGO ENRIQUE

1303984270 - AGUIRRE LOPEZ-FILERMA CORALINA

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA DE FECHA 11/12/2020 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1303984270	AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA	50.00 %
Heredero	1310454887	FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI	25.00 %
Heredero	1312602020	FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA	25.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades"



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 26 de Enero del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189143ZUKX1IN5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-30 07:35:32

N° AUT00450-27012023

Manta, 27 de Enero del 2023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA (c.c.1303984270), Sr(a). FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI (c.c.1310454887) con 25.00% cede a Sr(a) AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA (c.c.1303984270) el 25.00% , Sr(a). FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA (c.c.1312602020) con 25.00% cede a Sr(a) AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA (c.c.1303984270) el 25.00% , para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). FRANCO MENDOZA-HUGO ENRIQUE (c.c.1303288987), Sr(a). AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA (c.c.1303984270), con clave catastral N° 3-07-66-10-000, ubicado en barrio SANTA ANA de la parroquia (PARROQUIA SIN ESPECIFICAR) del cantón Manta, CALLE 313 Y AV. 204 BARRIO MAZATO , con Fichero Registral - Bien Inmueble N°41681, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00450-27012023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

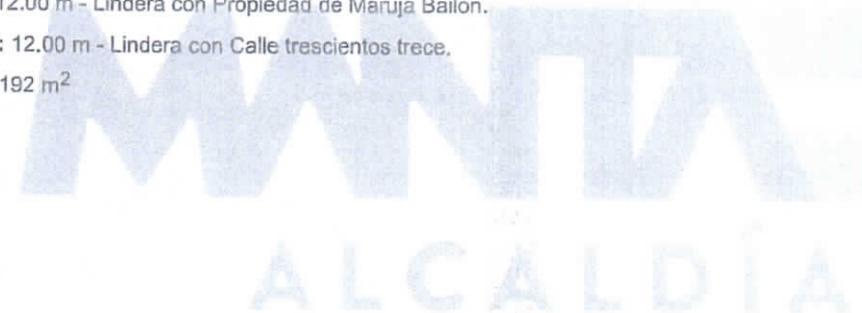
NORTE: 16.00 m - Lindera con Propiedad de Cristina Ávila.

SUR: 16.00 m - Lindera con Avenida doscientos cuatro.

ESTE: 12.00 m - Lindera con Propiedad de Maruja Bailón.

OESTE: 12.00 m - Lindera con Calle trescientos trece.

ÁREA: 192 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento 26 de Enero del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189143ZUKX1N5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-01-30 07:36:00

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/107077
DE ALCABALAS

Fecha: 02/02/2023

Por: 366.52

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 02/02/2023

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA 50%

VE-647874

Tradente-Vendedor: FRANCO MENDOZA-HUGO ENRIQUE

Identificación: 1303288987

Teléfono: 0996401655

Correo: filycoral62@gmail.com



Adquiriente-Comprador: AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA

Identificación: 1303984270

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 10/07/1987

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-07-66-10-000	56,387.60	192.00	CALLE313YAV.204BARRIOMAZATO	28,193.80

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	281.94	0.00	0.00	281.94
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	84.58	0.00	0.00	84.58
Total=>		366.52	0.00	0.00	366.52

Saldo a Pagar

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet



Obligación Tributaria: 1098 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1312602020001 Razón Social: FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA
Período Fiscal: 15 - SEPTIEMBRE 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccióne
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1303288987
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	27/04/2020
Testamento	227	Seleccióne
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	15/09/2022
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2023088506512	872428318907	19-10-2022
		PÁGINA 1



Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1.322	56387.60 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00 336

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 14096.90

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	421	0.00 431
Gastos no cubiertos por seguros	0	421	0.00 431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		422	0.00 432
Deudas hereditarias			433
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	SI	535	14096.90
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	SI	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 14096.90

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	0.00
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	NO	633
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634
Primer grado de consanguinidad	625	NO	635

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00



(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

731 0.00
732 0.00
733 0.00
799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897 0.00

Impuesto

898 0.00

Multa

899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902 0.00

Interés por mora

903 0.00

Multa

904 0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Ciudad, cantón o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / parte	Valor de la porción
CASA	3-07-96-10-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	56,387.50	SELECCIONE	0.0	0.0	25	14,096.90



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2023088506512	872428318907	19-10-2022	3



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1310454887001 Razón Social: FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI
Período Fiscal: 15 SEPTIEMBRE 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NC
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Selección
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1303288987
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	27/04/2020
Testamento	227	Selección
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	15/09/2022
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACION DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0 00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	56387,60 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0 00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0 00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0 00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0 00 336
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			337
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	421	0 00 431
Gastos no cubiertos por seguros	0	422	0 00 432
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prandarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			433
Deudas hereditarias			
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	499

EXENCIONES

- (-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro
- (-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas
- (-) Otras exenciones por leyes especiales
- (-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19
- (-) Exoneración primer grado de consanguinidad
- (-) Exoneración primer grado de consanguinidad
- (-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria

(=) Total exenciones **(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599**

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	14096,90
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0 00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	NO	633
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634
Primer grado de consanguinidad	625	NO	635
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0 00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023088505904	872428307445	19-10-2022	2

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
 Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
 Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

731 0,00
 732 0,00
 733 0,00
 799 0,00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890 0,00

Detalle de Imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 0,00
 Impuesto 898 0,00
 Multa 899 0,00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902 0,00

Interés por mora

903 0,00

Multa

904 0,00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999 0,00

LISTA DE BIENES INMUEBLES											
Tipo de inmueble	Categoría catastral y número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avance comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cédula / porción	Valor de la porción
CASA	3-07-66-10-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANITA	56.387,80	SELECCION	0,0	0,0	25,00	14.096,90



CÓDIGO VERIFICADOR: _____

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL: _____

FECHA RECAUDACIÓN: _____

PÁGINA: _____

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1981

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 230 / 630



CÓNYUGES



FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1303288987

Nacionalidad: ECUATORIANA



AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA

NUI/Pasaporte: 1303984270

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2023

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 231-843-03980



231-843-03980

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1303288987

Sexo: HOMBRE

Edad: 59

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 27 DE ABRIL DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 14 DE MAYO DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTATARQUI

Tomo / Página / Acta: 79 / 4 / 4

Datos del padre: LUIS FRANCO

Datos de la madre: ITALIA MENDOZA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA
HIPERTENSION ARTERIAL

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2023

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 232-843-02414



232-843-02414

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA

NUI/Pasaporte: 1312602020 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1988

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1988

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 404 / 2204

Datos del Padre: FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1303288987 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA

NUI/Pasaporte: 1303984270 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2023

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 231-843-04526



231-843-04526

J. Alvear

Ing. Ferrnado Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI

NUI/Pasaporte: 1310454887 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1982

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 256 / 2258

Datos del Padre: FRANCO MENDOZA HUGO ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1303288987 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUIRRE LOPEZ FILERMA CAROLINA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2023

Emisor: QUIÑONEZ FRANCO EDUARDO GUSTAVO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 237-843-20359



237-843-20359

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, por parte de los herederos del causante **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA**. Quienes libre y voluntariamente comparecen: **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ, ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE**, por sus propios derechos, en sus calidades de **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y LEGÍTIMOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, de un bien inmueble consistente en: terreno y construcción ubicado en el Barrio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Propiedad de Cristina Ávila, en una longitud de dieciséis metros. Sur: Avenida doscientos cuatro, en una longitud de dieciséis metros. Este: Propiedad de Maruja Bailón, en una longitud de doce metros. Oeste: Calle trescientos trece, en una longitud de doce metros. La Superficie total del inmueble es de: **CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS**.

Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa y Mutuo con Seguro de Desgravamen celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 07 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de octubre de 1987. 2.- Mediante Cancelación de Hipoteca Abierta celebrada en la Notaría Primera de Portoviejo el 04 de septiembre del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de septiembre del 2013 3.- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Primera de Manta el 13 de noviembre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre del 2020, 4.- Mediante extinción de patrimonio familiar celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 03 de octubre del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de octubre del 2022

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: Cónyuge 1303984270 AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA 50.00 %, Heredero 1310454887 FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI 25.00% y Heredero 1312602020 FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA 25.00 %. Propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto.

Quienes por el mismo acto los señores **GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE** dan en venta el porcentaje que les corresponde del bien inmueble antes mencionado a favor de la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**, cuyas demás especificaciones constan en la escritura antes mencionada.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del causante **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 09 de febrero del 2023.

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA**EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, por parte de los herederos del causante **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA**. Quienes libre y voluntariamente comparecen: **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ, ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE**, por sus propios derechos, en sus calidades de **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y LEGÍTIMOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, de un bien inmueble consistente en: terreno y construcción ubicado en el Barrio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Propiedad de Cristina Ávila, en una longitud de dieciséis metros. Sur: Avenida doscientos cuatro, en una longitud de dieciséis metros. Este: Propiedad de Maruja Bailón, en una longitud de doce metros. Oeste: Calle trescientos trece, en una longitud de doce metros. La Superficie total del inmueble es de: **CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS**.

Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa y Mutuo con Seguro de Desgravamen celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 07 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de octubre de 1987. 2.- Mediante Cancelación de Hipoteca Abierta celebrada en la Notaría Primera de Portoviejo el 04 de septiembre del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de septiembre del 2013 3.- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Primera de Manta el 13 de noviembre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre del 2020. 4.- Mediante extinción de patrimonio familiar celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 03 de octubre del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de octubre del 2022

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: Cónyuge 1303984270 AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA 50.00 %, Heredero 1310454887 FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI 25.00% y Heredero 1312602020 FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA 25.00 %. Propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto.

Quienes por el mismo acto los señores **GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE** dan en venta el porcentaje que les corresponde del bien inmueble antes mencionado a favor de la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**, cuyas demás especificaciones constan en la escritura antes mencionada.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del causante **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 09 de febrero del 2023.

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, por parte de los herederos del causante **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA**. Quienes libre y voluntariamente comparecen: **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ, ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE**, por sus propios derechos, en sus calidades de **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y LEGÍTIMOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, de un bien inmueble consistente en: terreno y construcción ubicado en el Barrio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Propiedad de Cristina Ávila, en una longitud de dieciséis metros. Sur: Avenida doscientos cuatro, en una longitud de dieciséis metros. Este: Propiedad de Maruja Bailón, en una longitud de doce metros. Oeste: Calle trescientos trece, en una longitud de doce metros. La Superficie total del inmueble es de: **CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS**.

Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa y Mutuo con Seguro de Desgravamen celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 07 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de octubre de 1987. 2.- Mediante Cancelación de Hipoteca Abierta celebrada en la Notaría Primera de Portoviejo el 04 de septiembre del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de septiembre del 2013 3.- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Primera de Manta el 13 de noviembre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre del 2020. 4.- Mediante extinción de patrimonio familiar celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 03 de octubre del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de octubre del 2022

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: Cónyuge 1303984270 AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA 50.00 %, Heredero 1310454887 FRANCO AGUIRRE DANIEL ALEXI 25.00% y Heredero 1312602020 FRANCO AGUIRRE ROXANA GABRIELA 25.00 %. Propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto.

Quienes por el mismo acto los señores **GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE** dan en venta el porcentaje que les corresponde del bien inmueble antes mencionado a favor de la señora **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**, cuyas demás especificaciones constan en la escritura antes mencionada.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del causante **HUGO ENRIQUE FRANCO MENDOZA**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 09 de febrero del 2023.

**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.**



RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. DEPARTMENT OF
COMMERCE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. DEPARTMENT OF
COMMERCE
WASHINGTON, D.C.

BanEcuador B.P.
09/02/2023 09:09:33 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1417591461
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5 DE MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

09 FEB 2023

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000001904
Fecha: 09/02/2023 09:09:51 a.m.

No. Autorización:
0902202301176818352000120565020000019042023090918

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

09 FEB 2023

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466440

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
AGUIRRE LOPEZ FILERMA CORALINA	13xxxxxxx0	000001277	466440

Certificado de Solvencia

Expedición	Expiración
2023-03-13	2023-04-13

Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Total
03-2023/04-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00
		Deuda	\$3.00
		Abono Ant.	\$0.00
		Total a Pagar	\$3.00
		Valor Pagado	\$3.00
		Saldo	\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-03-13 10:09:58 con formal(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

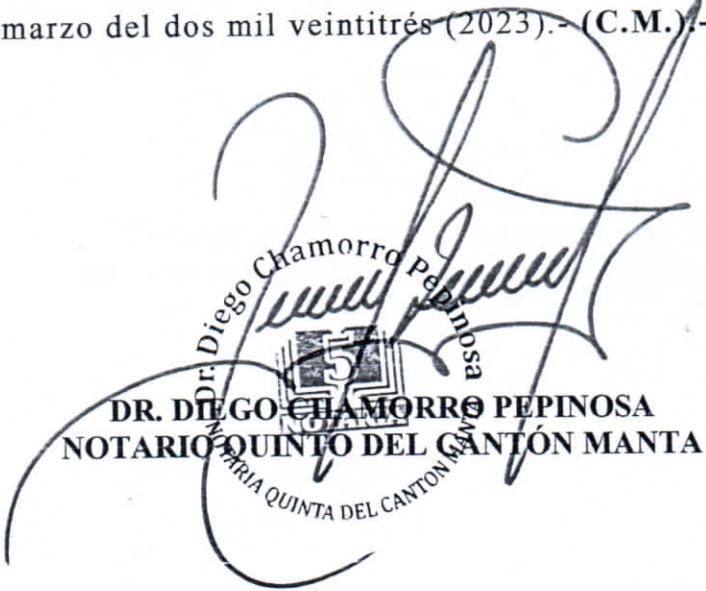
**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



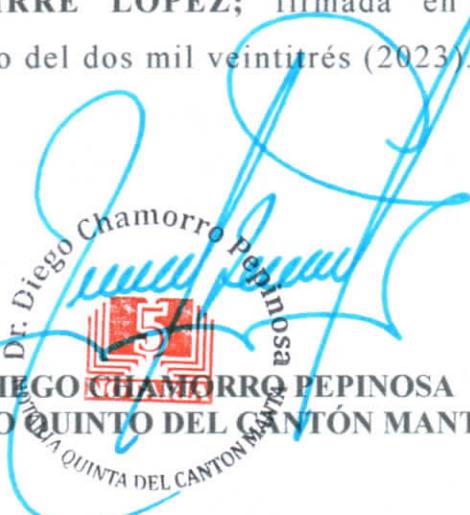
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por tres veces en el periódico de circulación nacional "EL UNIVERSO" del JUEVES 16, VIERNES 17 SABADO 18 DE FEBRERO DEL 2023, en la sección de JUDICIALES, paginas 28, 29 y 28 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, hoy quince (15) de marzo del dos mil veintitrés (2023).- (C.M.)-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** entre **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ, ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE; COMPRAVENTA** que otorgan **ROXANA GABRIELA FRANCO AGUIRRE y DANIEL ALEXI FRANCO AGUIRRE** a favor de **FILERMA CORALINA AGUIRRE LOPEZ**; firmada en Manta, hoy quince (15) de marzo del dos mil veintitrés (2023).-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA